



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00835-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- ✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.



Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas al Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

**BAUTISTA MENDOZA, Carla**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00836-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- ✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas el Artículo 20º, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

### ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

**CASTILLO MORENO, Sandy**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (a)



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00837-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20º, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:**

**MUNAICO VIVANCO, María Gladys**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00838-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

- ✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

**QUISPE MARTINEZ, Jhonny Oswaldo**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00839-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



#### VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas - Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas - Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

### **ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:**

**HERRERA CAMPOS, Julissa**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00840-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- ✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:**

**VALENTÍN CASAHUAMAN, Katia**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00841-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



#### VISTO:

- ✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve el Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas - Tercera Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas - Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:**

**LIMACHI TRINIDAD, Manuel**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00842-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

- ✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:**

**AURIS CUBA, Marco**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00843-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el artículo 20º, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:**

**MEDINA PIANTO, Jenny**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00844-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- ✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.



Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Organica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:**

**REBOTTARO HIDALGO, Liliana Marisela**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00845-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- ✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:**

**MERINO CARHUAPOMA, Angel Rodolfo**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00846-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- ✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas - Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas - Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas del Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:**

**MAZZO GARCÍA, Carmen**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00847-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- ✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es “la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

### **ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:**

**DE LA CRUZ LUYO, Alcides**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)





# Oficina de Educación, Deporte y Cultura



## INFORME N°254-OECD/MDPN-2018

Para: C.P.C. Verónica Ancasi Parian  
Gerente de la Municipalidad de Pueblo Nuevo

C.c.: C.P.C. Patricia Torres Sánchez  
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

De: Katia Valentín Casahuaman  
Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Informe sobre Cumplimiento de Indicadores de Sello Municipal



Es sumamente grato dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento, lo siguiente:

1. Mediante Resolución de Alcaldía se encargó a mi persona el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Tercera Edición, que corresponden, motivo por el cual se eligió un Equipo de Trabajo para este fin.
2. Cabe indicar que se asumió esta responsabilidad en el mes de Junio del presente año hasta el 30 de Setiembre fecha en la que se entregó todos los sustentos de acuerdo a las Bases del Sello Municipal.
3. De los 12 indicadores que tenía el Sello Municipal, nuestra Municipalidad tuvo que cumplir solo 9 de los cuales se distribuyó de la siguiente manera:

### **DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO**

Producto 1: Identidad oportuna - RENIEC

Producto 2: Lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil – MINSA

Producto 3: Padrón nominal completo y actualizado - MINSA



### **DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Producto 4: Prevención del embarazo adolescente - MINSA

### **INCLUSIÓN ECONÓMICA**

Producto 6: Acceso a mercados locales y/o regionales - AGRO RURAL - MINAGRI

### **PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR**



005134



Producto 7: Transmisión de Saberes Productivos - PNAS Pensión 65 - MIDIS

## ESTRATÉGICO

Producto 9: Clasificación socioeconómica de hogares oportuna - SISFOH - MIDIS

## VIVIENDA

Producto 11: Organización de la comunidad ante emergencias y desastres - INDECI - MINDEF

Producto 12: Atención ciudadana con enfoque intercultural – CULTURA

4. El Equipo Técnico que llevo a cabo estos indicadores estuvo integrado de la siguiente manera :

- Carla Bautista Mendoza 835
- Sandy Castillo Moreno 836
- Gladys Munayco Vivanco 837
- Jony Quispe Martínez 838
- Julissa Herrera Campos 839
- Katia Valentín Casahuaman 840

Recibiendo el apoyo de

- Manuel Limachi Trinidad 841
- Marco Auris Cuba 842
- Jenny Medina Pianto 843
- Liliana Marisela Rebottaro Hidalgo 844
- Ángel Merino Carhuapuma 845
- Carmen Mazo García 846
- Alcides De la Cruz Luyo 847
- Centros de Salud del Distrito de Pueblo Nuevo 848



5. Para el cumplimiento de estos indicadores desarrollamos diversas estrategias de trabajo con diversos aliados como los establecimientos de salud del distrito, el Ministerio de Agricultura, Defensa Civil, Ministerio de Cultura, Club de Madres, Instituciones Educativas, entre otros.

6. No tuvimos el apoyo total del coordinador zonal en esta oportunidad ya que para la emisión de los informes finales es decir en el mes de Setiembre no pudimos ser asesorados, por lo que el lunes 29 de Octubre se nos hicieron 3 observaciones las mismas que pudimos levantar el mismo día tal y como lo indico la asesora del Sello Municipal de la ciudad de Lima vía teléfono



## Oficina de Educación, Deporte y Cultura



(016318001), y así esperar el resultado final que salió el día viernes 9 de Noviembre, favorable a nuestra Municipalidad toda vez que se habían cumplido con todos los indicadores.

7. Es preciso solicitar mediante el presente Informe se pueda extender una Resolución de Felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de esta edición del Sello Municipal.

Esperando pueda haber copado las expectativas del Gobierno Municipal hago el presente informe para su conocimiento y fines.

Pueblo Nuevo 13 de Noviembre del 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA - ICA  
  
KATIA J. VALENTIN CASAHUAMAN  
(\*) OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

005132